TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 600/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 409.641, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES".

Asunción, 19 de agosto de 2022

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de agosto de 2022, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022, ID N° 409.641, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 13 de julio de 2022, a las siguientes firmas: Mario Raúl Ibarrola Adorno, TES Ingeniería S.A., En Obras de Nelson Segovia Azucas, Victor Ayala Perdomo y Diego Szklarkiervicz Kaller.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 25 de julio de 2022 a las 10:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Victor Julián Ayala Perdomo, Nelson Federico Segovia Azucas y Mario Raúl Ibarrola Adorno.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 409.641, a la firma oferente Victor Julián Ayala Perdomo.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 600 /2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 409.641, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES".

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 409.641**, a la firma oferente **Victor Julián Ayala Perdomo**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 409.641**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

R[illegible]evila
Secretaría General
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC